

Plan 295 Lic. en CC. del Trabajo

Asignatura 22366 FORMAS JURIDICO CIVILES DEL AUTOEMPLEO

Grupo 1

Presentación

Formas personales: asociaciones, fundaciones. Formas contractuales: contratos de servicios, obra, mandato, sociedad civil. Formas reales: comunidad de bienes.

Programa Básico

Objetivos

El objetivo de la asignatura radica en que el alumno conozca los instrumentos jurídico civiles aptos para la creación de empleo por cuenta propia (autoempleo) a través de determinadas formas contractuales (contratos de servicios, obra, mandato, sociedad) y reales (comunidad de bienes). Se estudian además las personas jurídicas de tipo asociación y fundación con la finalidad de poner de relieve la importante función que actualmente cumplen en orden a la creación de empleo en el marco del llamado Tercer Sector de la economía.

Programa de Teoría

TEMA 1.-Concepto de Acción Social y Entidad no Lucrativa. Antecedentes de la Ayuda Social. De la Beneficencia a la Asistencia Social. Bienestar Social: Auge de las Entidades no Lucrativas.

TEMA 2.-Una aproximación conceptual a la Economía Social. Las ONGS y las Fundaciones que actúan en el ámbito asistencial: Una caracterización del colectivo. El empleo y la formación en las ONGS y las Fundaciones: Presente y futuro. Conclusiones.

TEMA 3.- Teoría de las personas jurídicas. Clases de personas jurídicas. Su capacidad jurídica y de obrar. Nacionalidad, vecindad civil y domicilio de las personas jurídicas. Su extinción.

TEMA 4.- Las fundaciones: Concepto, clases y régimen vigente. El negocio jurídico fundacional: elementos personales, reales y formales. Capacidad. Extinción.

TEMA 5.- Las Asociaciones. Concepto. Régimen jurídico. Constitución. Capacidad jurídica. Extinción y suspensión. Las asociaciones de hecho.

TEMA 6.-Contrato de sociedad: Su naturaleza y personalidad jurídica. Régimen de la sociedad en el Código Civil. Diferencias entre comunidad de bienes y sociedad.

TEMA 7.-Contrato de mandato: Concepto. Elementos. Efectos del contrato. Extinción. Contrato de mediación o corretaje.

TEMA 8.-La comunidad de bienes: Concepto y clases. El condominio: Concepto y reglas del Código Civil. Comunidades especiales. Tipos dudosos de comunidad. Aprovechamientos comunales.

TEMA 9.-Las cooperativas agrarias. Las Sociedades Agrarias de Transformación. El desarrollo rural y su incidencia en el empleo.

Programa Práctico

El programa de prácticas incidirá en el teórico en los aspectos que, en función del tiempo y la disponibilidad del alumno, se consideren más relevantes. Consistirá en la metodología del caso y en la exposición de comentarios sobre alguna de las materias del programa de teoría, desarrollándose en grupos o de forma individual.

Evaluación

El contenido de la asignatura está dividido en dos partes con sus respectivos sistemas de evaluación:

a) Parte Práctica: consistirá en la resolución de un caso práctico, al que se sumarán las notas obtenidas en los casos prácticos realizados a lo largo del cuatrimestre.

b) Parte Teórica: consistirá en dos exámenes, uno de los primeros cinco temas y otro del resto del programa.

Los exámenes serán por escrito y constarán de 10 preguntas tipo test y 2 a desarrollar, e elegir una por el alumno.

c) Otras actividades: Como complemento a la asignatura, se podrá realizar un trabajo monográfico que versará sobre alguna de las materias del contenido el programa. Este trabajo tendrá una valoración de hasta tres puntos en la nota final. Dentro de este apartado serán evaluables: la asistencia a congresos (es necesario presentar un resumen de las ponencias), la asistencia a conferencias, la asistencias a los juzgados, etc. El porcentaje dedicado a otras actividades será evaluado mediante la calificación de las actividades realizada, así como el nivel de participación en aquellas que no exigen la presentación de trabajo comentario, etc.

Bibliografía

* MORENO QUESADA y otros: "Derecho Civil Patrimonial". Editorial Comares. Granada 1998.

* O'CALLAGHAN MUÑOZ y PEDREIRA ANDRADE: "Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial". Editorial Ceura. Madrid 1998.

* SERRANO ALONSO: "Derecho de la Persona". Editorial La Ley. Madrid 1996.

* CÓDIGO CIVIL. Editorial Técnos.
